



Se consuma la jornada de 40 horas; fracasa el reclamo opositor de dos días de descanso

Por Redacción/El Independiente

APRO.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 123 de la Constitución de reducción de jornada laboral sin dos días de descanso, pese a que los legisladores de oposición propusieron que la reforma no fuera gradual, como establece el dictamen.

Los legisladores aprobaron en lo general por mayoría calificada de 469 votos a favor la reforma que fija que, por cada seis días laborales, las personas trabajadoras deberán disfrutar por los menos de un día de descanso con goce de salario íntegro.

El dictamen también establece un artículo tercero transitorio en el que se establece que la duración de 40 horas de la semana laboral

se alcanzará de manera gradual: plantea que en 2026 la jornada sea de 48 horas; en 2027, de 46 horas; que en 2028 pase a 44 horas; que en 2029 sea de 42 horas y que quede en las 40 horas para 2030.

LA OPOSICIÓN RECLAMA DOS DÍAS DE DESCANSO

La discusión inició con la presentación del dictamen del integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el diputado morenista Pedro Haces Barba, quien, efusivo, afirmó que este día sería histórico al decretarse la reducción de la jornada laboral gracias a la presidenta Claudia Sheinbaum. Sin embargo, el coordinador del PAN, Elías Lixa, no tardó en mostrar su descontento por los comentarios personales de la presentación técnica del dictamen.

Ese intercambio sirvió de preludio de una larga discusión, que duró más de doce horas, en las que más de cien oradores no lograron su principal objetivo: dos días de descanso por semana laboral. Durante los posicionamientos, el diputado del PRI, César Alejandro Domínguez, afirmó que el 1 de mayo, desde Palacio Nacional, Morena le mintió a la clase trabajadora y al final la realidad se impuso.

La panista Annia Sarahí Gómez se movió de las recientes polémicas que han involucrado a legisladores oficialistas como Cuauhtémoc Blanco, Sergio Mayer y Juanita Guerra.

En ese contexto afirmó que un trabajador mexicano no puede jugar pádel en su horario laboral, no puede pedir licencia para entrar a La Casa de los Famosos y no puede ir a un salón de belleza instalado en su trabajo para aplicarse un tinte en horario laboral. Y resaltó que a ese trabajador hoy se le dice que espere hasta el 2030 para tener una simulación de 40 horas laborales, sin que eso signifique dos días reales de descanso.

RESERVAS

Luego de la discusión en general, los legisladores presentaron 305 reservas en las que, en su mayoría, buscaban establecer dos días de descanso por semana laboral. Ninguna de esas propuestas fue aceptada.

Sin embargo, también presentaron algunas reservas que buscaban incentivos para las microempresas como propusieron PAN y PRI, mismas que fueron desechadas por la mayoría oficialista.

También la diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Laura Ballesteros, propuso una reserva—que fue desechada— para que los legisladores del Congreso trabajen seis días con uno solo de descanso y 48 horas a la semana en 2026 para luego ir la reduciendo progresivamente.

“Pongan el ejemplo, vengán a trabajar”, dijo la emecista. Así, tras más de 12 horas de discusión y cientos de reservas, la reforma fue aprobada sin ningún cambio, tal como fue enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Los artículos no reservados fueron aprobados con 469 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, mientras que los artículos reservados recibieron 411 votos en pro, 58 en contra y cero abstenciones. El dictamen fue remitido a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.



Foto Cuartoscuro